

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia S&P Global Ratings ha aumentado un escalón el rating de las cédulas hipotecarias de ABANCA, que pasa de AA+ a AAA, al tiempo que ha situado su perspectiva en estable. Esta es la máxima calificación alcanzable en la escala de S&P.

18 de septiembre de 2025